

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Anuncio

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2022, acuerda:

Primero.- Proceder a rectificar el error en la base séptima que rige la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión en propiedad de un (1) Ingeniero Técnico de Obras Públicas correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2018 del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, donde dice:

“...7.1. Fase de oposición.

...Tercer ejercicio: Consistirá en resolver un supuesto de carácter práctico basado en los contenidos de la totalidad del programa que figura como Anexo II a estas bases.

El tiempo máximo para realización de este supuesto será de 120 minutos.

En el desarrollo del mismo no podrá utilizarse ningún libro o material de consulta.

...7.2. Fase de concurso.

A) Titulación académica. La puntuación máxima a otorgar por este apartado es 1 punto.

Se valorará la posesión de titulación académica oficial distinta y superior a la que sirve de acceso a la presente convocatoria.

No se valorará la titulación académica oficial que haya sido necesario obtener para acceder a otra de grado o nivel superior.

La puntuación de la misma se realizará conforme al siguiente baremo:

- Licenciatura universitaria, grado nivel 1, ingeniería superior o equivalente 1,00.
- Diplomatura, ingeniería técnica, grado nivel 2 o equivalente 0,50.
- Bachillerato o ciclo formativo de grado superior o equivalente 0,30.

Debe decir:

“7.1. Fase de oposición

...Tercer ejercicio: Consistirá en resolver un supuesto de carácter práctico basado en los contenidos de la totalidad del programa que figura como Anexo II a estas bases.

El tiempo máximo para realización de este supuesto será de 180 minutos.

Los aspirantes podrán hacer uso de los textos legales y libros de consulta de los que acudan provistos.

R-202200216



7.2. Fase de concurso.

B) Titulación académica. La puntuación máxima a otorgar por este apartado es 1 punto.

Se valorará la posesión de titulación académica oficial distinta y superior a la que sirve de acceso a la presente convocatoria y que tengan relación directa con las tareas, funciones y actividades a desarrollar en el puesto de trabajo citado.

No se valorará la titulación académica oficial que haya sido necesario obtener para acceder a otra de grado o nivel superior.

La puntuación de la misma se realizará conforme al siguiente baremo:

a) Licenciatura universitaria, grado, ingeniería superior o máster universitario 1,00 ...”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 25 de enero de 2022.-El Alcalde.

R-202200216

